INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL No. MCCA-ESAL-003-2026.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER".

En el municipio de Confines (Santander), a los cinco (05) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), se procede a realizar la correspondiente verificación de subsanación y evaluación final de los requisitos de la capacidad jurídica, de experiencia e idoneidad, de personal mínimo, de orden financiero y cumplimiento de los demás requisitos expresamente exigidos en la Invitación Pública de la propuesta presentada dentro del término estipulado en el cronograma a través de la plataforma SECOP II, para lo cual, procederá a ser debidamente evaluada.

La evaluación de la propuesta se realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Propuestas presentadas.
2. Verificación de requisitos habilitantes de acuerdo con las ofertas y a los documentos de subsanación.
3. Evaluación de factores calificables.
4. Orden de elegibilidad
5. Conclusiones.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS.

OFERENTE ÚNICO	
Nombre del proponente	**FUNDACION SAN CAYETANO MANUELA BELTRAN**
Nit.	804.017.874-7
Representante legal	**MARTHA CECILIA HORMIGA**
Identificación	C.C. No 28.078.417 de Confines (Santander)
Fecha y hora de radicación	31/07/2026 12:40 PM
Dirección	Cra 7 # 12-13 EL UNICORNIO Confines, Santander
Teléfono	3155435576 - 3184376821

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ACUERDO CON LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN

OFERENTE / DOCUMENTO/ REQUISITO	1. FUNDACION SAN CAYETANO MANUELA BELTRAN	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple	
COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECONOCE LA PERSONERÍA JURÍDICA Y/O CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Cumple	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.	No Aplica	Dentro del certificado de existencia y representación legal se faculta a la representante legal para celebrar los actos y por la cuantía no requiere autorización.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Cumple	
CÉDULA DE CIUDADANÍA.	Cumple	

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No Aplica	1-El proponente se presenta como persona jurídica individual.
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	Cumple	La certificación está de fecha 19 de junio de 2026
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Cumple	Verificados por la entidad.
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Cumple	Verificados por la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple	Verificados por la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Cumple	Verificado por la entidad.
VERIFICACIÓN SITUACIÓN MILITAR	No Aplica	La representante legal del oferente es de género femenino.
VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	Cumple	Verificados por la entidad.
CERTIFICACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO	Cumple	
PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	Cumple	
RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, DONDE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBA) EN EL MUNICIPIO DE CONFINES.	Cumple	

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD		
	OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	
OFERENTE / DOCUMENTO / REQUISITO	1.FUNDACION SAN CAYETANO MANUELA BELTRAN	OBSERVACIONES
De conformidad al artículo 3 del decreto 092 de 2017, el objeto estatutario de la ESAL debe permitir desarrollar el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo.	Cumple	Dentro del objeto Social de la fundacion se encuentra : *(...) 1. Brindar ateencion integral al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, mediante la creación y operacion de centros de albergue y centros vida, garantizando una infraestructura, física técnica y administrativa que promiueva una vida digna y bienestar integal, en cumplimiento de la Ley 1276 de 2009 y demas normas concordantes.*
✓ Haber ejecutado dos (02) contratos o convenios, cuyo objeto o alcance contemple el desarrollo de actividades similares a las del presente proceso y que la sumatoria del valor de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del convenio a ejecutar.	Cumple	

<table>
<tr><th colspan="3">REQUISITOS HABILITANTES DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO</th></tr>
<tr><th>OFERENTE
DOCUMENTO / REQUISITO</th><th>1.FUNDACION SAN CAYETANO MANUELA BELTRAN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td>Teniendo en cuenta el tipo de actividades a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, para la ejecución del convenio se requiere el siguiente equipo de trabajo:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>PROFESIÓN</th><th>CANT</th><th>ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Formación tecnológica o profesional en ciencias sociales o ciencias de la salud.</td><td>1 persona</td><td>El Coordinador es el encargado de la dirección técnica del CBA; así mismo, desarrollará las funciones definidas en el reglamento interno del establecimiento.

También velará porque los adultos mayores del CBA dispongan de medios para el control periódico de su salud, a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Cumple</td>
<td>1- Respecto de las hojas de vida se observa:

• COORDINADOR: Cumple.
• PROFESIONAL EN NUTRICION: Cumple
• PERSONA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO Y ASEO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DEL CBA: Cumple.
• MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Cumple
• AUXILIAR DE ENFERMERIA: Cumple.
• <u>PERSONA RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL</u>: Cumple
• <u>PERSONA RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</u>: Cumple.</td>
</tr>
</table>

2	Profesional titulado en nutrición	1 persona	Quien será la persona responsable de la definición de menús del CBA, garantizando que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades.		
3	N/A	1 persona	Persona responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del CBA. Así como será la persona responsable del aseo, lavandería y ropería de los adultos mayores del CBA.		
4	Manipulador de alimentos.	1 persona	Persona responsable de manipular, preparar y servir los alimentos a los adultos mayores del CBA, de acuerdo con los menús establecidos por la nutricionista.		

5	Profesional o técnico titulado en Enfermería (jefe o auxiliar).	1 persona	Profesional responsable de la promoción, prevención en salud y acompañamiento durante las diferentes actividades. Acompañamiento cuando se requiera al puesto de salud entre otras.		
6	Recreacionista (Persona con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social).	1 persona	Personal responsable de las siguientes actividades físicas y de interacción social.		
7	Tallerista (Persona con experiencia en actividades productivas).	1 persona.	Personal responsable de las siguientes actividades productivas		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO		
OFERENTE / DOCUMENTO / REQUISITO	1.FUNDACION SAN CAYETANO MANUELA BELTRAN	OBSERVACIONES

PROPUESTA ECONOMICA	Cumple	
ESTADOS FINANCIEROS.	Cumple	

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

OFERENTE / REQUISITO		1.FUNDACION SAN CAYETANO MANUELA BELTRAN
REQUISITOS DE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR	Cumple	X
	No Cumple	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Cumple	X
	No Cumple	
REQUISITOS PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Cumple	X
	No Cumple	
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	Cumple	X
	No Cumple	
HABILITADO	Si	X
	No	

3. EVALUACIÓN DE FACTORES CALIFICABLES

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, se procede a evaluar los requisitos de ponderación de la propuesta, de la siguiente forma:

Criterio de evaluación	Puntaje
Experiencia adicional	60
Mayores aportes en especie y/o en dinero	40
Total puntaje	**100**

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE
Presentación de más de 6 contratos y/o convenios adicionales	60
Presentación de 5 a 6 contratos y/o convenios adicionales	45
Presentación de 3 a 4 contratos y/o convenios adicionales	30
Presentación de 1 a 2 contratos y/o convenios adicionales	15

PORCENTAJE DEL APORTE (EN DINERO O ESPECIE) DE LA ESAL, FRENTE AL APORTE DEL MUNICIPIO		
SUPERIOR A	HASTA	PUNTAJE
1%	5%	20
5%	10%	30
10%	En adelante	40

Oferente / Requisito	1. FUNDACION SAN CAYETANO MANUELA BELTRAN
EXPERIENCIA ADICIONAL	No Acredita 0 puntos.
MAYORES APORTES EN ESPECIE Y/O EN DINERO	No Acredita 0 puntos.
TOTALES	0 puntos.

4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	MAYORES APORTES EN ESPECIE Y/O EN DINERO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FUNDACION SAN CAYETANO MANUELA BELTRAN	0	0	**0**	1

5. CONCLUSIONES.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en la invitación pública y después de haber verificado los requisitos de la capacidad jurídica, de experiencia e idoneidad, de personal mínimo, de orden financiero y de ponderación de la propuesta presentada y habilitada, el Evaluador recomienda adjudicar el convenio a la ESAL: **FUNDACION SAN CAYETANO MANUELA BELTRAN,** con Nit. 804.017.874-7, representada legalmente por **MARTHA CECILIA HORMIGA**, identificada con cedula de ciudadanía No 28.078.417 de Confines (Santander), quien fue el único oferente habilitado.

Se da por terminado el informe de subsanación y evaluación final, en el Municipio de Confines (Santander), a los cinco (05) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

EVALUADOR / CARGO	FIRMA
SUSANA JOSEFA LÓPEZ POLO Secretaria de Salud y Desarrollo Social	